

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN Y MEJORA EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316442
Denominación del Título	Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC95HFUDKNHNQ37HTFYs3S6NE7	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la primera renovación de la acreditación, de un título conjunto que se imparte en modalidad presencial y contempla 6 créditos de prácticas externas obligatorias en la especialidad Intervención y Mejora de la Práctica Profesional en Atención a la Diversidad.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster proporciona información suficiente y accesible sobre el programa formativo a través de su página web. Esta incluye detalles sobre el plan de estudios, procesos de evaluación, seguimiento y mejora, así como información sobre acceso, admisión, preinscripción, matrícula y movilidad. Las guías docentes de los módulos son completas, abarcando aspectos como contenidos, competencias, resultados de aprendizaje o bibliografía.

Está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

El título cuenta con indicadores de satisfacción para diversos colectivos, incluyendo estudiantes, PDI, personal de apoyo y egresados. Los responsables analizan estos datos y los utilizan para implementar mejoras en la titulación.

No se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores, aunque se está implementando una acción de mejora para abordar esta cuestión.

La satisfacción de los estudiantes con la información publicada en la web ha disminuido en el último año, lo que ha llevado a la implementación de acciones de mejora. Se dispone de datos limitados sobre la satisfacción con las prácticas externas (dos cursos para estudiantes y un año para tutores).

El título ofrece información sobre el SGIC, aunque se observa que en la página de Actas y Acuerdos solo se proporciona una relación de acuerdos, sin incluir las actas completas de las reuniones. Estas actas deberían contener información sobre el perfil de los asistentes, orden del día y resumen de las intervenciones. El título señala que es una política para preservar los datos personales de los participantes y que las actas están a disposición de quien las solicite.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC95HFUDKNHNQ37HTFYSS3S6NE7	PÁG. 2/8	

Justificación

El título cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que permite realizar revisiones sistemáticas y implementar mejoras en el programa formativo. Se han establecido procedimientos para recopilar información relevante sobre los resultados de aprendizaje y los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés, lo que facilita la toma de decisiones fundamentadas.

La página web del título integra diversos informes de seguimiento interno, que incorporan las aportaciones de los informes externos realizados por la agencia.

No se publican actas completas de la Comisión de Calidad del Título posteriores a 2021, solo se publican los acuerdos adoptados sin firmar. Esto dificulta garantizar que la Comisión siga los procedimientos establecidos y que los distintos grupos de interés participen en las reuniones. Si la razón de no publicar las actas es la preservación de datos personales, habrá que diseñar y proporcionar información equivalente sustitutoria que garantice la trazabilidad de los procesos, asistentes y toma de decisiones, algo que no es posible solamente con la publicación de los Acuerdos tal y como se hace ahora.

El máster cuenta con mecanismos para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, excepto de empleadores. La participación de algunos grupos de interés como egresados es muy poco significativa.

No se dispone de información de satisfacción de empleadores, lo que limita la posibilidad de conocer el grado de adecuación del perfil de egreso a las competencias de la realidad laboral. La recogida de satisfacción de los empleadores está en proceso en el marco de una acción de mejora que está abierta.

El grado de satisfacción del estudiantado con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias es muy bajo (1,9 en el último curso, cuando contestó el 42% del alumnado y 1,8 el curso anterior, cuando había contestado el 66% del estudiantado). Aunque la Universidad ha implementado acciones de mejora para abordar esta situación, se recomienda continuar desarrollando e implantando medidas para mejorar la satisfacción en este aspecto.

El título dispone de planes de mejora con acciones definidas, pero se recomienda revisarlos, ya que algunas acciones no presentan detalles suficientes sobre las actuaciones desarrolladas, su justificación, las evidencias de cumplimiento o la fecha estimada de consecución.

A pesar de estas áreas de mejora, los responsables del título muestran un interés importante en identificar las necesidades detectadas principalmente por estudiantes y egresados, incorporándolas en el Sistema de Garantía de Calidad y en las acciones del Plan de Mejora. Las audiencias con estudiantes y egresados indican que la satisfacción ha venido mejorando en los últimos años.

Aunque el título cuenta con un SIGC sólido y muestra un compromiso con la mejora continua, es necesario abordar las áreas de mejora identificadas para garantizar una mayor transparencia, participación de todos los grupos de interés y un seguimiento más efectivo de las acciones de mejora implementadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores de satisfacción de empleadores.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos, mejorando la tasa de participación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar cómo se está ofreciendo información al Estudiantado sobre el proceso de reclamaciones y sugerencias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC95HFUDKNHNQ37HTFYs3S6NE7	PÁG. 3/8	

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster ha mostrado avances y áreas de mejora en diversos aspectos de su implementación y desarrollo. En cuanto a la planificación y estructura del programa, el plan de estudios se despliega en línea con la memoria verificada, y la modalidad presencial se ajusta a los compromisos establecidos. Sin embargo, se han identificado algunas discrepancias y puntos a mejorar.

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, la planificación y el desarrollo del título ha sido un punto de preocupación, con valores máximos por debajo de 3 puntos sobre 5. En el curso 2022/23, la satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza se situó en 2,65 sobre 5, mientras que la de los egresados fue de 3,20. Estos valores en el Estudiantado pueden denotar problemas en la coordinación. Para abordar esta situación, se están implementando acciones de mejora vinculadas a proyectos de innovación docente. En contraste, el profesorado muestra una alta satisfacción, con valores superiores a 4,32 sobre 5 en todos los cursos evaluados.

En cuanto a la admisión y el perfil de ingreso, los criterios publicados en la web se corresponden con los verificados. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis más exhaustivo del perfil de ingreso, incorporando información sobre la procedencia académica del alumnado.

La coordinación del programa se desarrolla formalmente, con responsables designados y diferentes niveles cuando es pertinente. No obstante, se ha señalado la necesidad de mejorar la documentación de las reuniones de las comisiones de calidad y académica, incluyendo perfiles de asistentes y resúmenes de intervenciones, para garantizar la representación de los distintos grupos de interés, como ya se ha señalado en anteriores criterios.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) cuenta con procedimientos adecuados para su despliegue, y la satisfacción del estudiantado con su gestión ha mostrado una ligera mejora, pasando de 3 sobre 5 en el curso 2021-2022 a 3,06 en 2022-2023. El título muestra interés en mejorar la tutorización de los TFM, ofreciendo más información y acompañamiento.

Respecto al reconocimiento de créditos, se ha incorporado información sobre el procedimiento.

En general, el título ha implementado diversas acciones de mejora que están en marcha, incluyendo aspectos relacionados con los TFM, las prácticas y los programas de movilidad, que son percibidos positivamente por el estudiantado actual. Sin embargo, persisten áreas que requieren atención, como la coordinación entre asignaturas y la carga de trabajo en ciertos momentos del Máster.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las razones de la baja valoración sobre la planificación y desarrollo de la enseñanza.

Se debe completar la información sobre metodologías y actividades formativas, recomendación ya hecha en anteriores seguimientos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar si la carga de trabajo es adecuada durante todo el curso, y por tanto si la coordinación docente horizontal está ayudando a ello.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC95HFUDKNHNQ37HTFY3S36NE7	PÁG. 4/8	

Justificación

El personal académico del Máster se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, con 29 profesores de la Universidad de Granada (UGR) y 12 externos, cifras consideradas adecuadas. El perfil investigador del profesorado es notable, con 47 sexenios en total, superando los 21 inicialmente previstos. La dedicación docente, con una media de 2-3 créditos por profesor y 1-2 docentes por asignatura, se considera apropiada.

La UGR está implementando el programa DOCENTIA para evaluar la calidad docente. Mientras tanto, aplica un Proceso General para la Evaluación de la Actuación Docente basado en la opinión estudiantil. Además, se realizan encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes y se analiza la formación del profesorado para detectar áreas de mejora.

La satisfacción del estudiantado con la actuación docente muestra una tendencia media-baja sostenida durante los últimos tres cursos evaluados, sólo en una ocasión están por encima de la valoración de 3 (3,1 en el 23/24). Se valora la ligera tendencia creciente pero se debe analizar el porqué de valores de partida tan bajos. Los egresados presentan una satisfacción más moderada, aunque con tendencia a mejorar (de 2,5 en 2021/2022 a 3 en 2022/2023).

El profesorado muestra una satisfacción alta con el desarrollo del programa formativo, con valores superiores a 4,5 sobre 5 en el curso 2021/2022. Sin embargo, se ha detectado una tendencia negativa en la satisfacción con el plan formativo que está siendo abordada mediante acciones de mejora.

Existen procedimientos adecuados para asignar tutores a las prácticas externas, limitando la supervisión a un máximo de dos estudiantes por tutor. Para el Trabajo Fin de Máster (TFM), se evidencian procesos para adecuar el perfil de los docentes a las líneas temáticas ofertadas, con información disponible sobre las líneas y profesores responsables.

La Universidad ha implementado acciones de mejora para abordar las tendencias desfavorables en la satisfacción del estudiantado, incluyendo el aumento de convenios con entidades para ofrecer más opciones de prácticas curriculares. Se recomienda continuar monitoreando estas tendencias y fortalecer las acciones de mejora ya planteadas, como las iniciativas SGC-P01-019830 y SGC-P06-019832, enfocadas en identificar las razones detrás de la reducción en la satisfacción y proponer medidas correctivas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las razones por las que la valoración del estudiantado sobre la actuación docente permanece baja en los últimos cursos evaluados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda monitorizar la efectividad de las acciones de mejora enfocadas a mejorar la oferta de prácticas. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC95HFUDKNHNQ37HTFY3S6NE7	PÁG. 5/8	

El título cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. Las aulas están convenientemente equipadas y se dispone de salas de lectura, espacios para trabajos en grupo y otras áreas específicas. Destacan instalaciones como el pabellón deportivo, un aula-laboratorio de Educación Infantil y Educación Especial, y un laboratorio multidisciplinar para la investigación del movimiento y comportamiento humano.

La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos alcanzó un 3,73 sobre 5 en el curso 2022/2023, manteniendo una tendencia estable. Sin embargo, se observa un descenso en la satisfacción de los egresados, pasando de 4 en 2021/2022 a 3,40 en 2022/2023. Por su parte, la satisfacción del profesorado es significativamente mayor, situándose en un nivel medio-alto.

Se identifica una baja satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título, con un valor de 2,21 en 2022/2023, lo que contrasta con la valoración muy positiva del profesorado (4,80 en el mismo período). Para abordar esta discrepancia, se ha establecido una acción de mejora específica (SGC-P01-019833).

El personal de apoyo es suficiente y su formación es adecuada, con indicadores de satisfacción entre 3 y 4 puntos. No obstante, el título propone incentivar la contratación de personal adicional, como técnicos de laboratorio y de investigación, para las prácticas docentes.

El título ofrece información sobre programas de movilidad, pero la participación estudiantil es baja. La satisfacción con la oferta de movilidad es reducida, con valores de 2,21 para estudiantes y 2,60 para egresados en 2022/2023. Se han identificado limitaciones en la oferta de movilidad internacional, especialmente en relación con Erasmus hacia y desde Ceuta.

Para mejorar esta situación, se ha puesto en marcha una acción de mejora (SGC-P04-019834) que contempla cinco acciones diferentes, de diferente índole y dimensión, aunque todas ellas necesitando una inversión de recursos significativa.

El título cuenta con 12 convenios actualizados para prácticas externas, con la posibilidad de realizar prácticas en otras empresas previa firma de convenio. La satisfacción del estudiantado con las prácticas se sitúa en un nivel medio, mientras que los tutores expresan una valoración alta.

Sin embargo, se ha observado un descenso significativo en la matrícula de prácticas externas, pasando de 20 estudiantes antes de la pandemia a solo 5 en el curso 2022/2023. Este hecho requiere un análisis.

Para mejorar la comunicación sobre las prácticas externas, se ha concedido al título un proyecto titulado "Píldoras de innovación para la atención a la diversidad: prácticas externas, transferencia y buenas prácticas".

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa del título.

Se recomienda fomentar la movilidad del estudiantado.

Se recomienda mejorar la información sobre las posibilidades de movilidad con el estudiantado para mejorar las tasas de satisfacción de este aspecto, así como incrementar la oferta.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje del programa se corresponden con el nivel MECES Máster y están alineados con el perfil de egreso esperado para el título. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación están

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC95HFUDKNHNQ37HTFY3S36NE7	PÁG. 6/8	

detallados en las guías docentes y se implementan en todas las asignaturas, incluyendo TFM y prácticas externas. Sin embargo, la falta de información sobre el número de horas asignadas a cada actividad formativa impide valorar completamente el despliegue del plan de estudios. Este aspecto ya se ha señalado en anteriores criterios.

En cuanto a los indicadores académicos, se han identificado desviaciones significativas. La tasa de graduación descendió del 89,66% en 2021/2022 al 43,75% en 2022/2023, mientras que la tasa de abandono aumentó al 31,25%. No obstante, datos actualizados muestran una mejora sustancial, con una tasa de graduación del 62,07% y una reducción de la tasa de abandono al 17,24%, resultado de acciones correctoras específicas.

El número de no presentados al TFM en primera convocatoria es notable, alcanzando el 45,72% de los estudiantes matriculados en el curso 2022/2023. Se han implementado medidas para reforzar la tutorización del TFM.

La satisfacción del estudiantado ha disminuido en los últimos años, pasando de una valoración media de 3,00 en 2019-2020 a 2,60 en 2022-2023. Para abordar esta situación, se han diseñado acciones de mejora orientadas a revertir esta tendencia. Por otro lado, la percepción del profesorado sobre el programa formativo es positiva, con valoraciones de 4,5 o superiores en los cursos evaluados.

Se han implementado medidas para identificar las necesidades y demandas del estudiantado mediante reuniones frecuentes y un cuestionario de Google. Sin embargo, no se han evidenciado acciones específicas para analizar las causas de abandono.

En relación a las prácticas externas, el grado de satisfacción de los estudiantes es bajo, con un valor de 2 sobre 5 en el curso 2022/2023, específicamente en lo referente a la oferta de entidades de prácticas.

El título cuenta con indicadores suficientes para analizar los resultados de cada asignatura y del programa en su conjunto, lo que permite identificar áreas de mejora de manera eficiente. A pesar de los avances significativos en algunos aspectos, es necesario prestar atención a las percepciones del estudiantado y garantizar una mejora sostenida en su grado de satisfacción con el programa formativo (entre 2,7 y 2,6 en los últimos tres cursos evaluados).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas de las desviaciones en la tasa de graduación y de abandono.

Se deben analizar las causas de la baja satisfacción sostenida del estudiantado sobre el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desplegar acciones efectivas que permitan garantizar que los estudiantes defienden el TFM en primera convocatoria.

Se recomienda fortalecer y sistematizar el grado de comunicación sobre la evaluación entre los responsables de las prácticas en las empresas y el profesorado tutor del Máster.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título implementa diversas acciones de orientación académica y profesional, incluyendo jornadas informativas sobre prácticas externas, explicaciones sobre el TFM, y seminarios para estudiantes interesados en el doctorado. Sin embargo, la satisfacción del estudiantado con estos servicios es baja, con valores que oscilan entre 1,8 y 2,5 en los últimos cursos. Aunque se están implementando acciones de mejora, no está claro si estas se han diseñado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC95HFUDKNHNQ37HTFY3S36NE7	PÁG. 7/8



específicamente para abordar estos bajos niveles de satisfacción.

Se han puesto en marcha procedimientos para medir la satisfacción de los egresados, aunque la tasa de participación sigue siendo baja. La satisfacción de los egresados con el asesoramiento y orientación profesional es también baja, con valores de 2,5 y 2,6 en los últimos años.

No se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Como se ha comentado previamente, existe una acción de mejora que no se ha cerrado todavía.

Los datos de empleabilidad de la promoción 2019/2020 muestran una tasa de inserción laboral del 82,61% y una tasa de paro del 17,39% en el primer año tras el egreso. Sin embargo, dos años después, estas cifras empeoran, con una tasa de inserción del 56,52% y una tasa de paro del 39,13%. Es necesario obtener datos de más promociones para identificar tendencias concluyentes y seguir impulsando la empleabilidad de los egresados.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC95HFUDKNHNQ37HTFY3S6NE7	PÁG. 8/8	